

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Ampuero.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Obras y Servicios.
 - c) Número de expediente: C200905.

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: El objeto del contrato es la realización de las obras de "Acondicionamiento de la Calle la Mies entre la rotonda del Cuartel y la calle San Juan".
 - b) Lugar de ejecución: Calle La Mies de Ampuero.
 - c) Plazo de ejecución: siete meses y en todo caso antes del 31 de diciembre de 2009.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Tipo de licitación. Importe: 227.099,40 euros, y 36.335,90 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, total 263.435,30 euros.

5. Garantía provisional: No se exige. Definitiva 5ª del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ampuero.
- b) Domicilio: C. La Cruz, s/n.
- c) Localidad y código postal: Ampuero 39840.
- d) Teléfono: 942 622 061.
- e) Telefax: 942 622 372.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el final de plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista. Los indicados en el pliego de condiciones y en todo caso con clasificación.

- Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.
- Grupo E, Subgrupo 1, Categoría b.

8. Criterios de valoración de las ofertas: Los indicados en el pliego de condiciones, disponible en el Perfil del Contratante indicado.

9. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Perfil del Contratante habilitado en la página web siguiente: contrataciondelestado.es (Plataforma de contratación del estado).

- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

- c) Lugar de presentación:

- 1.ª Entidad: Ayuntamiento de Ampuero.
- 2.ª Domicilio: C/ La Cruz, s/n.
- 3.ª Localidad y código postal: Ampuero 39840.

10. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ampuero.
- b) Domicilio: C/ La Cruz, s/n.
- c) Localidad: Ampuero 39840.
- d) Fecha: Tercer día hábil distinto de sábado siguiente a la expiración del plazo de presentación.
- e) Hora: 12 horas.

11. Otras informaciones.

12. Gastos de anuncios: Por cuenta del contratante hasta 1.000 euros.

13. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No procede.

14. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: página web siguiente: contrataciondelestado.es (Plataforma de contratación del estado).

Ampuero, 11 de marzo de 2009.—La alcaldesa (ilegible).
09/3943

JUNTA VECINAL DE NESTARES

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y anuncio de subasta, procedimiento abierto, de parcela urbana K para edificar.

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y anuncio de pública subasta, procedimiento abierto, de parcela urbana "K" para edificar en Nestares.

Por la Junta Vecinal de Nestares ha sido aprobado el Pliego de cláusulas Administrativas particulares que ha de regir la pública subasta, procedimiento abierto de parcela urbana "K" para edificar en Nestares, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien esta se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Pliego de cláusulas administrativas que servirán de base a la subasta de parcela urbana "K" para edificar, en Nestares

Primera.- Objeto del contrato.

Constituye el objeto del contrato, la venta mediante subasta del siguiente bien propiedad de la Junta Vecinal de Nestares.

Parcela K: Parcela urbana, sita en la calle Las Eras Sur de Nestares, superficie 660 m², que linda norte: calle Eras, Sur: parcela 10 del polígono 58, Este: parcela J y don Samuel del Vigo, Oeste: Camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reinosa en el tomo 1.021, libro 137, folio 89, finca 21.026.

El adjudicatario podrá formalizar el contrato de suministro abonando los derechos de acometida de acceso y los de contratación legalmente establecidos, para suministro definitivo y los que correspondan para suministro de obra, (en el CT eléctrico existente en la calle el Acebo).

Se podrá consultar el expediente completo solicitándolo en las oficinas de la Junta Vecinal de Nestares, calle La Gándara S/N (horario de 9:30 h. a 1:30 h.)

Segunda.- Tipo de licitación.

El tipo de licitación será de cincuenta y nueve mil cuatrocientos euros (59.400,00 euros).

Tercera.- Duración del contrato.

La Junta Vecinal de Nestares se compromete a trasladar la propiedad y posesión del bien descrito, mediante el otorgamiento de escritura pública ante notario, dentro de los veinte días siguientes al de la fecha de adjudicación, con plena aplicación general de los derechos y obligaciones de la compraventa, según los preceptos del Código Civil.

Cuarta.- Garantías provisional y definitiva.

Los licitadores deberán consignar una fianza provisional de mil ciento ochenta y ocho euros, (1.188,00 euros), equivalente al 2% del tipo de licitación, y una definitiva del 4% del importe del remate. Admitiéndose el aval bancario en la fianza definitiva.

Quinta.- Gastos.

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios así como a los gastos e impuestos derivados del contrato, incluidos los gastos de Notaría y de inscripción registral y catastral.

Sexta.- Propositiones y documentación complementaria.

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta por procedimiento abierto, para la enajenación de parcela K,".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, con un subtítulo.

El Sobre A se titulará: "Documentación del licitador"; y contendrá los siguientes documentos:

a. Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada, y en su caso, del NIF de no constar en el DNI.

b. Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c. Escritura de constitución de la sociedad mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d. El resguardo acreditativo de la garantía provisional, así como número de cuenta (CCC, con 20 dígitos) al que efectuar la devolución de la misma en el supuesto de no resultar adjudicatario.

e. Los que acrediten hallarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como acreditación de no tener deudas pendientes con la Junta Vecinal de Nestares.

El sobre B se titulará oferta económica con el siguiente:

MODELO

D., con domicilio en
C/, Código Postal,
NIF nº, expedido en
con fecha, en nombre propio (o en representación de Como acreditado por enterado de la subasta convocada por la Junta Vecinal de Nestares, por procedimiento abierto, anunciada en el Boletín Oficial de Cantabria nº de fecha tomo parte en la misma comprometiéndome a adquirir Parcela k en el precio de (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que mantengo la oferta durante tres meses a contar desde la adjudicación definitiva, y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En Nestares a de de dos mil nueve

Séptima.- Presentación de proposiciones.

Los licitadores sólo podrán presentar una proposición. Las proposiciones para formar parte en el concurso se presentarán en la oficina de la Junta Vecinal de Nestares (Centro Social), calle La Gandara S/N 39212 Nestares, Campoo de Enmedio (Cantabria), en horario de 9:30 a 13:30 horas de lunes a viernes. Durante el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

De presentarse varias por el mismo licitador, solamente se considerará válida la que contenga el mayor precio de licitación.

Alternativamente las proposiciones podrán ser enviadas por correo, dentro del plazo de admisión señalado. Cuando se utilice este procedimiento el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos, y enviar un fax en el mismo día al Ayuntamiento de Campoo de Enmedio (número fax: 942 753 605) anunciando la remisión de la plica.

Octava.- Constitución de la Mesa y apertura de plicas.

1.- Tendrá lugar en el Salón Multiusos del Centro Social de Nestares a las 20:00 horas del décimo hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior,

de coincidir en sábado se trasladará al inmediato hábil siguiente.

2.- La Mesa de contratación estará integrada del siguiente modo:

El presidente de la Junta Vecinal.

Los cuatro vocales de la Junta Vecinal.

El secretario interventor de la Junta Vecinal.

3.- Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la Mesa procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas y propondrá al órgano de contratación que adjudique el contrato al postor que oferte el precio más alto. Caso de existir igualdad de posturas procederá la adjudicación mediante sorteo público.

Si la mesa observara defectos materiales en la documentación presentada o la falta de algún documento, podrá conceder un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane el error o presente la documentación requerida.

No se admitirán aquellas proposiciones que no se ajusten al modelo de oferta económica facilitado por la Junta Vecinal, ni aquellas que contengan enmiendas o tachaduras que hagan difícil su interpretación o induzcan a error.

Novena.- Adjudicación del contrato.

1.- El Pleno de la Junta Vecinal de Nestares adjudicará el contrato dentro del plazo máximo de veinte días a contar desde el siguiente al de apertura, en acto público, de las ofertas recibidas, sin que la propuesta de adjudicación que realice la Mesa otorgue derecho alguno a favor del adjudicatario propuesto frente a la Administración, mientras no se le haya adjudicado el contrato.

2.- Al adjudicatario se le notificará la adjudicación y se le dará un plazo de diez días hábiles para que presente la garantía definitiva.

Décima.- Régimen jurídico.

El contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza privada y se regirá:

a. En cuanto a su preparación y adjudicación, por el presente pliego de cláusulas administrativas y en lo no previsto por ellas regirán las normas de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y el Real Decreto Legislativo 2/2000, que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b. En cuanto a sus efectos y extinción por las Normas de Derecho Privado.

Nestares, 12 de marzo de 2009.-El alcalde, Bernardo Perfecto González Longo.

09/3974

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Resolución sobre organización y atribución de competencias en Área de Recaudación.

La Resolución de 26 de diciembre de 2005, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre organización y atribución de competencias en el Área de Recaudación, establece en su apartado tercero.1.2.1.c) que corresponde a las Unidades Administrativas Regionales de Recaudación de las Administraciones desarrollar sus funciones y competencias respecto a las deudas de las personas o entidades con domicilio fiscal en el ámbito territorial de la correspondiente Administración, cuya gestión recaudatoria no corresponda a las Dependencias Regionales de